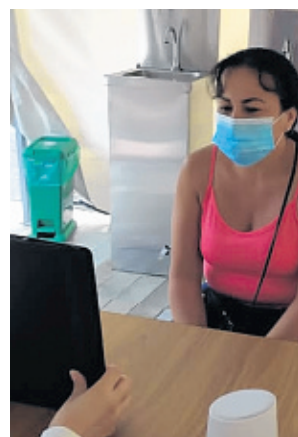


Cali

viernes
27 de Noviembre de 2020
Santiago de Cali, Colombia

Visita virtual

El Hospital Universitario del Valle habilitó carpas para que los familiares de pacientes con covid puedan tener un encuentro a través de la pantalla. La visita virtual en la Carpa se realizan los martes y jueves, de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con las medidas de bioseguridad.



CONTAGIADOS	CASOS ACTIVOS	MUERTOS	RECUPERADOS
1.280.487 Colombia 105.253 Valle	59.778 Colombia 10.838 Valle	36.019 Colombia 3391 Valle	1.181.753 Colombia 94.415 Valle *al 25/11/2020

CALI

Colombia se mantendrá en alerta contra el covid

Redacción de El País

Aunque en todo el país, la tasa de contagio y la afectación por Covid-19 ha venido reduciéndose de manera relevante con un número de recuperados que diariamente está casi a la par de infectados, el Gobierno Nacional decidió extender la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero del 2021 - que estaba decretada hasta el 30 de noviembre del presente año-.

Lo que significa que aún los colombianos no podemos regresar a la normalidad que se tenía antes del mes de marzo -cuando se declaró la emergencia sanitaria-, y que también el Gobierno podrá expedir normas y decretos relacionados con la pandemia; podrá determinar medidas que trascienden el sector salud, como por ejemplo el control al sector educativo y comercial (cierre de establecimientos comerciales, restaurantes, colegios entre otros), dado que tienen impactos en la progresión del covid en el país.

De hecho, según el ministro de Salud, Fernando Ruíz, la extensión de la emergencia sanitaria se da porque “todavía se mantienen ciudades con picos en fase creciente por lo que entramos en un entorno en el cual vamos a estar implementando otras acciones, pero se mantienen condiciones de riesgo importantes para la comunidad”, explicó el alto funcionario.

Asimismo, comentó que se continúa el proceso de aislamiento selectivo “con distanciamiento individual responsable, con el seguimiento específico de los territorios del país; con la toma de decisiones para el con-

La emergencia sanitaria fue ampliada por el Gobierno Nacional hasta febrero 28 del 2021. Conozca implicaciones de la medida.



Se continuará reforzando los protocolos de bioseguridad. En febrero de 2021 se deberá hacer análisis de la progresión del covid para determinar si se continúa o no en estado de emergencia.



Según especialistas, se han decretado circulares que pretenden salvaguardar el empleo.

control de la epidemia y con el programa Prass y de la evaluación de contagios y casos en las diferentes ciudades”.

El Ministro recordó que todavía el país sigue en situación de pandemia y por ende, “tenemos que seguir reforzando todas las acciones que hemos venido tomando y del seguimiento de los protocolos de bioseguridad, en especial en este momento que entramos en el mes de diciembre en donde vamos a tener mayores riesgos de contagio”.

En este sentido, la secretaria de Salud de Cali, Míyerlandi Torres, consideró que dicha medida es pertinente. “La pandemia continúa, tenemos todavía un alto porcentaje de población susceptible, podemos tener un aumento inusitado en el número de casos en algunas regiones del país. Cali tiene un riesgo de presentar un segundo pico, lo cual podría generar un estrés en las UCI y aumentar la letalidad. Por lo tanto, considero que la medida es pertinente, puesto que no existe aún ninguna vacuna ni un tratamiento que nos permita tomar otro tipo de decisiones alrededor del tema”, afirmó.

Además, la titular de cartera, detalló que actualmente la ciudad está “en un riesgo palpable, vemos que la mortalidad continúa con un promedio de 12 a 15 personas fallecidas diariamente; la ocupación de UCI ha aumentado en los

últimos días -pasó del 48 % al 60 %- . Así tengamos una velocidad de transmisión estable consideramos que el riesgo existe”.

Para mitigar efectos negativos Marcela Arrivillaga, PhD. en Salud Pública, también considera que la extensión de la emergencia sanitaria es pertinente “siempre y cuando las decisiones se circunscriban al control y mitigación de efectos por la pandemia”. Esta medida, añadió, le permite al Gobierno expedir normas para enfrentar la crisis y mitigar los efectos negativos de la pandemia por covid en cuanto al acceso a servicios de salud, servicios públicos, contratos laborales, educación, movilidad, entre otros.

“En Colombia estamos en un estado diferencial de progresión de la pandemia, hay ciudades en las que se encuentra estable con tendencia a la baja, pero hay otras, donde se están presentando picos en fase creciente. La emergencia sanitaria ayuda a establecer medidas en función de las necesidades de cada territorio y utilizar un sistema de alertas que se activan de acuerdo con la evolución del Covid-19”, explicó la también directora del Departamento de Salud Pública y Epidemiología de la Universidad Javeriana de Cali.

La emergencia sanitaria, agregó, “debe mantenerse hasta que los datos de la tasa de contagio y afectación por covid no muestren una clara tendencia estadística a la baja”, concluyó.



Texto disponible en audio. Descargue el APP AudioLector, escanee el código QR y escuche la nota

¿Debe seguir el trabajo en casa?

De acuerdo con especialistas, el trabajo en casa y el teletrabajo debe continuar con la extensión de la emergencia sanitaria en el país. “Hay una población mayoritaria de trabajadores que realizan sus actividades laborales desde sus hogares y así deberá continuar durante la extensión de la emergencia. Es una opción que tiene el trabajador para desarrollar sus funciones sin cambiar sus condiciones y se utiliza como una medida excepcional por la pande-

mia”, explicó Juan Felipe Mesías, abogado de Jiménez Puerta. Por su parte, Catalina Gutiérrez, especialista en derecho laboral de la Universidad de San Buenaventura, acotó: “como no están yendo al sitio de trabajo, no se otorga el auxilio de transporte, pero se cambió por un auxilio de conectividad para quienes tienen dos salarios mínimos; los que tienen un salario mayor, el auxilio es voluntad de cada compañía”.

Los Religiosos de la FRATERNIDAD DE LA DIVINA PROVIDENCIA a través de la obra del HOGAR DE CRISTO y SANTA MARIA

Rinden homenaje póstumo en agradecimiento al cariño de sus usuarios y la generosidad de sus benefactores:

- | | | |
|----------------------------|----------------------------|-------------------------------|
| Álvaro H. Caicedo | Ma. Emma Jaramillo Valli | Bernardo Riascos |
| Luz Rivera de Giraldo | Gabriel Barberena | Peregrino Calpa (La Cocha N.) |
| José Mira | Luz Aida M. de Solanilla | Silvio Gallo |
| Libia Arango de Sinisterra | Werner Röss | Diego Dorronsoro T. |
| Diego Mejía | Luis Eduardo Velásquez | Andrés Rocha |
| Rodrigo Holguín Lourido | John Vélez | Luis Alberto Muñoz |
| Alberto Anzola | Lucita Bustos de Acevedo | Dr. Emilio Aljure |
| Socorro Garcés de Vallejo | Humberto Peláez | Victor Andrade Cuadros |
| Clemencia de Peña | Ma. Helena Sinisterra | Gabriel Prado |
| German Holguín Zamorano | Jorge Márquez | Luis Felipe Ocampo |
| Ma. Emilia Samper | P. Marco Tulio González SJ | Cesar Neira |
| Toño González Cardona | Carolina Fernández | Jenny Figueroa Lorza |
| Gloria de Möller | Elsie Wartemberg de Arabia | Rodrigo Parra |
| Roberto Díaz del Castillo | Gustavo Urrea | Alba L. Espitia de Ordoñez |
| Timmy Ashe A. | Dr. Aristóbulo Ocampo | Gustavo Wiesner |
| Rosa Ma. Arias de Orozco | Clementina Vélez | |
| Bobby Raikes | Álvaro José García | |

Eucaristía, viernes 27 de noviembre de 2020 a las 7:00 p.m., en el Templo Votivo del Sagrado Corazón (Berchmans). Será transmitida por el canal de YouTube del Tempo Votivo del Sagrado Corazón Cali

CALI

Rifirrafe por eventos en ‘Carpa de La 50’

“Yo les aseguro que cualquier persona que compre las boletas no perderá su dinero”. Así lo aseguró Carlos Paz Guillén, representante legal de Event Plus Cali S.A.S., que administra la Carpa de La 50, donde se planean hacer eventos musicales entre el 25 y 30 de diciembre, los cuales han estado en medio de una polémica por una supuesta falta de permisos que les impediría desarrollar las actividades en medio de la pandemia por covid pero que en una rueda de prensa realizada ayer Paz afirmó que ya contaba con todos ellos.

Uno de ellos -que proyectó durante la presentación- era el uso del suelo, radicado el 19 de septiembre de 1997, y que argumentan, tiene vigencia ya que, según indicó el abogado del establecimiento, Mario Ospina, “no ha sido demandado por la autoridad competente”.

Los voceros de la Carpa La 50 mostraron otros documentos como la seguridad por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Cali, el certificado de derechos de autor, el concepto sanitario, entre otros.

Asimismo, respondieron a los señalamientos que hizo la concejal Diana Rojas, quien aseguró que Event Plus Cali S.A.S. registraba tres sanciones ambientales: por basuras, por tala de árboles y por nivel de ruido excesivo.

Y si bien el establecimiento enseñó una certificación firmada el pasado 25 de noviembre por el director del Dagma, Carlos Eduardo Calderón, que afirma que “a la fecha no existe sanción impuesta a la sociedad que usted (Carlos Paz) representa”, la autoridad ambiental informó que en estos momentos cursan cuatro procesos indagatorios contra la empresa.

Paz Guillén anunció acciones legales contra la concejal Rojas: “Cuando a usted le imponen una sanción debe haber un hecho concreto, hasta que un juez no determine una sanción esto no pasa de ser una investigación”.

Frente a esto, la cabildante señaló en un comunicado que pese a que se retractaba de su pronunciamiento sobre las tres sanciones, aclaró que sus aseveraciones se fundamentaban en un oficio del Departamento de Planeación de este año que afirmaba que “no había otorgado los permisos de operación a la Carpa La 50”.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad informó que visitará el lugar para verificar la autenticidad de los documentos.



Carlos Paz Guillén, representante legal de La Carpa de la 50 en Cali.

La Junta Directiva, La Dirección Ejecutiva, los Afiliados y los Colaboradores de Fenavi Seccional Valle,

Lamentan inmensamente el fallecimiento del empresario, miembro de junta, afiliado y amigo.

CARLOS ALBERTO LOZANO SÁNCHEZ

Y expresan sus más sinceras condolencias a su esposa Juliana Saavedra, a sus hijos y a toda su familia.



Vecinos de la carpa manifestaron que esta genera impactos sonoros.